

# CONCURSO INSTAGRAM #DESCUBRESEFARAD

## PROMOTOR

Los titulares de la presente promoción son **Tu Gran Viaje S.L.** (en adelante Tu Gran Viaje) y **Red de Juderías de España** (en adelante Red de Juderías de España), cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico online en la red social móvil Instagram, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA y TU GRAN VIAJE

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En el concurso pueden participar todos aquellos usuarios de la aplicación móvil Instagram mayores de 18 años y que respeten las condiciones de la red (<http://instagram.com/legal/terms/>). Además, para que la participación pueda ser validada, el perfil del concursante:

- debe ser público
- debe seguir la cuenta de **@redjuderias** en Instagram
- debe publicar su/s foto/s con el hashtag **#DescubreSefarad**, e indicar la localización de la/s misma/s. Las fotos deben ser tomadas obligatoriamente en alguno de los 19 municipios que integran la Red de Juderías de España: Ávila, Segovia, Toledo, Hervás, Cáceres, Plasencia, Córdoba, Lucena, Jaén, Estella-Lizarra, Calahorra, Tarazona, Tudela, Palma, Barcelona, Ribadavia, Monforte de Lemos, Oviedo y León.

Cada participante puede participar con tantas fotos como quiera dentro de las fechas del concurso. Además, cualquier contenido que TU GRAN VIAJE y RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA consideren como no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el concurso.

La foto ganadora será aquella que consiga un mayor número de votos ("likes"). En caso de empate se priorizará al usuario que más fotos haya compartido dentro del concurso. El concurso podría quedar desierto si sus convocantes (Tu Gran Viaje y Red de Juderías de España) así lo consideran oportuno.

## PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso es válido para todas las fotografías que cumplan las bases del presente concurso y sean compartidas en Instagram entre el lunes 18 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas y el lunes 15 de Enero de 2018 a las 23:59 horas. El periodo de votaciones se establece en las mismas fechas.

## COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

TU GRAN VIAJE se pondrá en contacto con los ganadores a través de Instagram, posteando la foto ganadora y mencionando a su autor. Esta publicación se realizará el viernes 19 de Enero desde el perfil de Instagram de **@TuGranViaje**.

## **PREMIO**

El premio consiste en **una estancia de una noche para dos personas + cena a disfrutar en alguno de los hoteles y restaurantes adheridos a la Red RASGO de una ciudad/municipio que integre la Red de Juderías de España, a elección del ganador.**

El premio y su disfrute, personal, intransferible y no reembolsable, están sujetos a disponibilidad y condiciones marcadas por TU GRAN VIAJE y RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA. Tanto el alojamiento como la cena han de disfrutarse en la misma ciudad/municipio y en la misma fecha, y únicamente es válida en los establecimientos adheridos a la Red RASGO de la RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA. No se admitirán reservas por separado, ni alteraciones en las condiciones de estancia y menú fijadas por TU GRAN VIAJE y RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA.

**EL PREMIO NO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS IV A LA CIUDAD/MUNICIPIO ELEGIDO, Y EL GANADOR DEBERÁ PROCURARSE POR SU CUENTA EL MEDIO DE TRANSPORTE PARA EL DISFRUTE DEL PREMIO.**

El ganador deberá comunicar a Tu Gran Viaje sus datos y disponibilidad para el disfrute del premio como fecha máxima antes del 31 de enero de 2018. La reserva deberá realizarse con al menos 4 semanas de antelación a la fecha de disfrute del premio que deberá realizarse antes del 31 de junio de 2018, estando excluidas las fechas correspondientes a temporada alta, Semana Santa, festivos, puentes y eventos importantes.

El premio deberá aceptarse tal y como se ofrece; es decir, no se aceptará modificación alguna de sus características fijadas por TU GRAN VIAJE y RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA (por ejemplo y no sólo: itinerario, fecha y lugar, servicios incluidos, etc), o cualquier otro aspecto del mismo. (TU GRAN VIAJE y RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA no correrán con ninguno de los gastos ocasionados por los viajeros ganadores que no estén expresamente contemplados en los puntos anteriores).

El ganador de este premio, y en su caso, su acompañante, deberán tener su DNI/Pasaportes vigentes. TU GRAN VIAJE y RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA no serán responsables si por cualquier razón ajena a su voluntad y/o de fuerza mayor, incluyendo huelga, guerra o quiebra, no pudiera tener lugar el viaje, y no asumirá ninguna responsabilidad por cualesquiera lesiones o daños a la propiedad que pudieran sufrir los ganadores o posibles terceras personas.

En su caso, los premios están sujetos a las retenciones fiscales marcadas por la ley, cuya responsabilidad corresponde al premiado y es ajena a TU GRAN VIAJE y RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA.

En caso de que el premio otorgado fuese rehusado o no se formulase su aceptación por el ganador en el plazo y condiciones antes citadas, TU GRAN VIAJE y RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA podrán decidir discrecionalmente declarar desierto el concurso.

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los participantes aceptan, mediante su participación en este concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram y otras redes sociales. Los datos personales facilitados no serán incorporados a ningún fichero, y serán utilizados únicamente con la finalidad de gestionar la participación en el concurso.

## **DERECHOS DE IMAGEN**

Por el mero hecho de participar, el participante manifiesta ser el autor de la fotografía que presenta a concurso, o el titular legítimo de los derechos de propiedad intelectual de las imágenes por haber obtenido, en su caso, la cesión de dichos derechos por parte de la persona titular de los mismos, incluyendo a título enunciativo, pero no limitativo, los derechos de reproducción, distribución, transformación, explotación publicitaria y comercial, exhibición y comunicación pública.

En tal condición, el participante, por el mero hecho de participar en ésta y publicar una fotografía, autoriza, desde este preciso instante a TU GRAN VIAJE y RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA al uso de la imagen, su exhibición y al uso del nombre del participante en la promoción, siempre en relación con la misma. En particular, TU GRAN VIAJE y RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA podrá utilizar las fotografías premiadas del concurso y el nombre de los agraciados y su perfil para comunicar a los ganadores en la propia red social en la que éste participó.

## **RESPONSABILIDADES**

TU GRAN VIAJE Y RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso. Así mismo, se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las bases del presente concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad. Además, no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o internet. TU GRAN VIAJE Y RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

## **LEGISLACIÓN APLICABLE**

En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

Los participantes aceptan, mediante su participación en una promoción en Instagram que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por el resto de usuarios de Instagram sin que infrinja su privacidad. Asimismo, la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram donde se desarrolla el mismo.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de TU GRAN VIAJE y RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA en cuanto a la resolución de cualquier interpretación de las mismas.